

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

- 1 *ACUERDO de 31 de octubre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Vocal del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 6/1992, de 15 de julio, de Creación del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, establece en el apartado primero de su artículo tercero que formarán parte del mismo tres Vocales propuestos por el Consejero entre Altos Cargos de la Consejería de adscripción.

En el momento actual forman parte del Consejo de Cultura, en aplicación del artículo 3.1 de la Ley 6/1992, de 15 de julio, la ilustrísima señora doña Paloma Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz, Directora General de Patrimonio Cultural y la ilustrísima señora doña María Pardo Álvarez, Directora General de Promoción Cultural.

Como consecuencia del nombramiento producido en la titularidad de la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deportes, es necesario proceder al nombramiento del nuevo Viceconsejero como Vocal del Consejo de Cultura.

Por todo lo anterior, a propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno

#### ACUERDA

Nombrar Vocal del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid al:

- Ilustrísimo señor don Álvaro César Ballarín Valcárcel, Viceconsejero de Cultura, Turismo y Deportes.

Madrid, a 31 de octubre de 2017.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deportes,  
JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

La Presidenta,  
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS  
(03/36.101/17)

